



Ayuntamiento de Jadraque

Bases concurso municipal de fotografía astronómica “MIRADAS AL ECLIPSE”

BASES

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 16 años, con la excepción de los miembros del jurado, así como los empleados/as de las entidades organizadoras del concurso.

2ª TEMÁTICA: El tema principal será eclipse del 2026 y la provincia de Guadalajara. Todas las fotografías tienen que estar tomadas en la provincia y se adjuntará con cada fotografía la ubicación de donde fue tomada, el día y la hora.

3ª OBRAS: Cada participante podrá presentar **un máximo de tres obras**, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Se admite como salvedad, la publicación de las obras en perfiles personales sin fines comerciales. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Los participantes deberán tener autorización de aquellas personas que aparezcan en las imágenes

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad. En caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación. No se aceptarán fotografías que, por su contenido, pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente, o si la organización considera que su temática o contenido puede resultar inadecuado para los intereses promocionales.

4ª PRESENTACIÓN: Las fotografías se entregarán en archivo digital, en formato TIFF o JPG, y tamaño de archivo mínimo de 1.5Mb. y máximo de 20Mb, con una resolución de 300ppp. Las fotos premiadas deberán entregarse en máxima calidad antes de la entrega de premios para su posible impresión en gran formato. Cada fotografía que se envíe al correo para participar en el concurso deberá tener los siguientes datos:

- TÍTULO que será el mismo que el nombre del archivo
- DATOS DEL AUTOR (Nombre y teléfono de contacto)
- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA IMAGEN. (Prov de Guadalajara)
- FECHA Y HORA



Ayuntamiento de Jadraque

5ª ENVÍO: Las obras se remitirán exclusivamente a:

aytojadraque@gmail.com

6ª PLAZO DE ADMISIÓN: El plazo para presentar las obras estará abierto hasta el **23 de agosto de 2026 las 23:59 horas**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha.

7ª PREMIOS:

Mejor foto paisaje Jadraque: 150 euros + lote de libros

Mejor foto provincia Guadalajara: 100 euros + lote de libros

Los premios se podrán declarar desiertos en caso de que el jurado lo estime oportuno si considera que la calidad de las fotografías lo merece.

Los premios deberán ser recogidos **personalmente** por los ganadores que, en caso de no poder asistir por causas justificadas, podrán delegar en alguna persona de su confianza. No se enviarán los premios ni cambiará la fecha las entregas.

8ª FALLO: El fallo del jurado para los premios se producirá **antes del día 1 de septiembre de 2026** y se comunicará posteriormente a tal efecto; también será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, la organización difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

9ª EXPOSICIÓN: La organización expondrá públicamente en la web www.jadraque.es y/o en la de los otros patrocinadores las fotos participantes y posteriormente organizará una exposición con una selección de las obras finalistas, esta exposición podrá desarrollarse en varias localidades de la provincia de forma coincidente o en distintas fechas.

10ª EL JURADO: El jurado estará formado por dos fotógrafos de reconocido prestigio y tres representantes de la Organización, que atenderán a criterios de creatividad y calidad técnica.

11ª DEVOLUCIÓN DE OBRAS: Las obras que no hayan sido premiadas no podrán ser usadas para otros fines diferentes de la autopromoción del concurso.



Ayuntamiento de Jadraque

12ª DERECHOS DE AUTOR:

La participación en el Concurso conlleva la cesión **no exclusiva**, por parte únicamente de los ganadores, finalistas y, a favor de la Organización, de los derechos de reproducción de las obras fotográficas en cualquier soporte, así como en la web www.jadraque.es y/o en la de los otros patrocinadores, siempre citando al autor y teniendo como fin la promoción del concurso. Se hará una selección previa de que formarán parte de una exposición y que los participantes en el concurso aceptan con la cesión de derechos para tal fin y para la autopromoción de la exposición y certamen en sucesivas ediciones. El envío a publicaciones digitales por parte de la Organización se hará a baja resolución e incrustando el nombre del autor y/o del concurso. El envío a prensa irá acompañado de un albarán de entrega o similar en el que se especifique que las fotos sólo pueden ser utilizadas para difusión del concurso, que deberán mencionar el nombre del autor en lugar visible.

La participación en este concurso conlleva asimismo el consentimiento de los participantes para que su nombre e imagen puedan ser utilizados en los medios que la Organización considere oportuno para el único fin de promocionar el concurso.

Cualquier utilización, alteración o transformación de las obras que no esté especificada en las bases deberá contar con la autorización expresa del autor.

13ª ACEPTACION DE LAS BASES: *La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.*

En cumplimiento con la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, se informa a los participantes que sus datos personales, así como las fotografías del acto de entrega, se incorporan a un fichero del ayuntamiento de Jadraque para la gestión y el desarrollo del concurso, además de mantenerle informado sobre futuras convocatorias. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y la presentación del consentimiento para el tratamiento de sus datos con los fines antes indicados, así como para recibir información del citado medio, organizador del concurso, por medios electrónicos. Para oponerse a este tratamiento, así como para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, puede contactar con: **aytojadraque@gmail.com**